

Orden de Compra



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0763930297
ACTUALIZACION EDUCATIVA CAPACITACIONES L
MALAGA 115 OF.307
Santiago RM
CHILE

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000006907	12/09/2020		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Javiera Paz Bahamondes A		CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Cap. "Estrategias metodológicas para el trabajo con trastorno Déficit atencional". Periodo: 01/12/2020 al 15/12/2020. CDP 51719. Res. 6513 de 03/12/2020. La factura debe ser emitida contra entrega de servicio y enviada al correo usach_dte@paperless.cl.	EX1032(032)	1.00UN	346,000.00	346,000	G267
------	--	-------------	--------	------------	---------	------

Total Programa 346,000

Total Art 86111604-01 346,000

Impt Total Ped 346,000

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

**REGULARIZA Y ORDENA PAGO DE
CAPACITACION QUE INDICA.**

SANTIAGO, 03/12/2020 - 6513

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981; la ley N° 19.518; el Decreto Universitario N° 39, de 2019, que aprueba el presupuesto universitario para el año 2020; la Resolución N° 7 y N°8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 755, de 1988, y la Resolución Exenta N° 9515, de 2013.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en Orden de Compra N° 743.474 y 743.456, enviado por el Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Intermedio de Capacitación Proforma, se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el OTIC Centro Intermedio de Capacitación Proforma, aprobado mediante Resolución Exenta N° 9050 de 30 de diciembre de 2019 y Resolución N° 1045 de fecha 12 de marzo de 2020, de acuerdo con la ley 19.518.

c) Que, los servicios de capacitación y pago que se necesitan realizar se encuentran detallados en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
51719	743.474	76.393.029-7	Estrategias Metodológicas para el trabajo con trastorno Déficit Atencional. Período: 01-12-2020 al 15-12-2020	\$704.000.-	\$346.000.-
51720	743.456	76.393.029-7	El juego como estrategia metodología en educación inicial. Período: 17-11-2020 al 27-11-2020	\$704.000.-	\$346.000.-
Total				\$692.000.-	

d) Que, dado lo anterior, la unidad requirente gestionó las respectivas solicitudes de disponibilidad presupuestaria N°51719 y N°51720, ambas con fecha 12 de noviembre de 2020, dando cuenta de la misma

e) Que, de no mediar pago alguno, se estaría frente a un enriquecimiento ilícito para la Universidad de Santiago de Chile, lo que no se ajusta a derecho, de acuerdo a lo señalado la Contraloría General de la República en diversos dictámenes, como lo son los N°26.305, de 2008, N°46.201 de 2009, N°18.900 y N°42.311, ambos de 2010, y N° 31.770, de 2013, por lo que es menester autorizar el pago mediante el presente acto administrativo, considerando además que, existe de parte del proveedor una expectativa justificada de cumplimiento de la obligación de pago por parte de la Universidad.-

RESUELVO:

1. **REGULARIZA Y ORDENA** el pago de la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa indicada: Actualización educativa capacitaciones Limitada (ACTUALEDUC), RUT N° 76.393.029-7.

2. **IMPUTESE** el gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución al centro de costo 32, Ítem G267, Proyecto 522.

3. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el portal www.transparenciaactiva.usach.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

MPP/AJT/MOV/MTA/KAR/MCC/JBA

Distribución:

1. Departamento de Desarrollo de Personas

1. Contraloría Universitaria

1. Departamento de Finanzas y Tesorería

1. Unidad de Adquisiciones

1. Oficina de Partes

1. Archivo Central

HR N° 712/2020 – CDP 51719 - 51720